Sra. María Rosa

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Compromiso con la gente

ACTA DE RECEPCION Y CONSTANCIA DE GUARDA DEL BIEN

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 23 días del mes de Agosto del año dos mil veintiuno, siendo las 11:00 hs., en la Dependencia del Dpto. de Suministro – Div. Depósito ubicado en el Sub Suelo 2, se reúne la Comisión de Recepción de Bienes, integrada por los Señores,

Abg. Ruben Brizuela – Interventor – Adm. de Contrato.
Sra. María Rosa Baseiro – Auxiliar de Contrato
Sra. Laura Gonzalez – Dpto. Suministro – Div. Depósito
Lic. Natalia Ramos – Dirección de Contraloría Interna.
Sra. Vanessa Capó. – División Recepción de Bienes – Dpto Suministro

a los efectos de realizar la recepción de los bienes adjudicados a la Empresa CARIHBOS Ind y Com. S.R.L. correspondiente al llamado del P.A.C.N°21/2019-OC N°-3317 – 3346 "PROVISIÓN DE SELLOS DE GOMA-CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL" y según lo descripto en la Nota de Remisión N° 0001750 – 0001752 – 0001753 de fecha 23-08-21 – .-
El/la Sr/Sra. Natalia Ramos representante de la Dirección de Contraloría Interna, acompaña el presente acto a los efectos de certificar la calidad del procedimiento de recepción.-
El Administrador de Contrato y/o Técnico especialista/idóneo designado certifican la calidad de los bienes y el cumplimiento de las Especificaciones Técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones.-
Acto seguido, se realiza el conteo de los bienes respectivos, que previamente fueron certificados en cuanto a la calidad, constatándose que la cantidad concuerda con lo detallado en la Nota de Remisión.-
Se detallan las siguientes observaciones.-
Lease la Nota de Remisión 004-002-0001750 es de la Oc. 3346
La Nota de Remisión 004-002-0001752/004-002-0001753 es de la Oc. 3317.
Siendo las 11:15 horas se da por terminado el presente acto certificando con la presente ACTA, que la recepción fue realizada conforme a los requerimientos establecidos en el Procedimiento de Recepción y Guarda de Bienes.

Abg. Ruben Brizuela Ruiz Díaz
Interventor
Dpto. de Suministro

Laura González
Técnico Adm.
Depósito de Bienes

Lic. MARIA ROSA BAREIRO
Dpto. Suministro y Control de Bienes
C.S.J.

Vanessa Capó
División Recepción de Bienes
Dpto. de Suministro

Lic. Natalia Ramos
División Control de Contrataciones
Dirección de Contraloría Interna

CONSTANCIA DE GUARDA DEL BIEN

Por otra parte se hace constar que los bienes recepcionados quedan en guarda y a cargo del Sr. / Sra. Laura Gonzalez en este acto en representación del (Dpto Suministro – Div. Depósito) en fecha 23-08-21 – .-

Laura González
Técnico Adm.
Depósito de Bienes